

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS**

**217618** *Resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos de 27 de mayo de 2021 por la que, a propuesta de la Comisión Técnica de Valoración del proceso selectivo para cubrir, temporalmente, una plaza vacante de puesto base de técnico de grado superior aprobado por la Resolución de 7 de enero de 2021, se aprueba la lista definitiva de puntuaciones, se adjudica la plaza y se crea una bolsa de trabajo*

#### **Hechos**

1. La Comisión Técnica de Valoración del proceso selectivo para cubrir, temporalmente, una plaza vacante de puesto base de técnico de grado superior aprobado por la Resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos (IEB) de 7 de enero de 2021 (BOIB n.º 5, de 12 de enero de 2021), publicó en fecha 19 de mayo de 2021 la lista provisional con las puntuaciones totales de los aspirantes.
2. En fecha 27 de mayo de 2021, la Comisión ha aprobado, de acuerdo con el apartado 12 de las bases de la convocatoria, las puntuaciones totales definitivas y ha elevado a la dirección del IEB una propuesta de aprobación de la lista definitiva, con la valoración de los aspirantes.

#### **Fundamentos de derecho**

1. De acuerdo con el apartado 12 de la convocatoria, la dirección del IEB, teniendo en cuenta la propuesta de la lista definitiva de la Comisión Técnica de Valoración, dictará una resolución en la que declarará aprobada la lista con las puntuaciones definitivas y adjudicará la plaza a la persona que haya obtenido una mayor puntuación total. Los aspirantes admitidos que no se hayan seleccionado formarán parte de una bolsa de trabajo, por orden de puntuación.
2. El artículo 10.n) de los Estatutos del IEB establece que una de las funciones del presidente del IEB es dictar los actos que sean necesarios para desarrollar los acuerdos del Consejo de Dirección.
3. La Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 9 de octubre de 2019 (BOIB núm. 145, de 24 de octubre de 2019) delega en el director del Instituto de Estudios Baleáricos, entre otras, la función mencionada en el punto anterior.

Por todo esto, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Aprobar la lista con las puntuaciones definitivas del proceso selectivo para cubrir, temporalmente, una plaza vacante de puesto base de técnico de grado superior aprobado por la Resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos de 7 de enero de 2021. La lista mencionada se adjunta como anexo.
2. Adjudicar a la señora Laia Carrera Oller, con el DNI 39373746T, la plaza de puesto base de técnico de grado superior mencionada con la modalidad de contratación laboral interina, con un periodo de prueba de seis meses, para cubrir, temporalmente, el puesto de trabajo hasta el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva. La señora Carrera tiene que incorporarse en el periodo máximo de seis días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución. Con anterioridad deberá aportar al IEB una copia autenticada acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria y acudir al servicio de prevención contratado por el IEB.
3. Aprobar la constitución de una bolsa de trabajo integrada por los aspirantes admitidos a la convocatoria que no han sido seleccionados, por orden de puntuación.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También podrá interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 27 de mayo de 2021

**El director del Instituto de Estudios Baleáricos**  
Mateu Alexandre Malondra Flaquer  
Por delegación de la presidenta del IEB  
(BOIB núm. 145, de 24/10/2019)

**ANEXO**

**Lista definitiva de la puntuación total obtenida por los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cubrir, temporalmente, una plaza vacante de puesto base de técnico de grado superior (BOIB n.º 5, de 12 de enero de 2021)**

| <i>NIF</i> | <i>Apellidos y nombre</i>       | <i>Puntuación total</i> |
|------------|---------------------------------|-------------------------|
| 39***746T  | Carrera Oller, Laia             | 59,36                   |
| 43***892M  | Verger Aguilar, Victòria        | 22,00                   |
| 43***485Z  | Bibiloni Caballero, Marta       | 20,10                   |
| 43***886M  | Vila Salbanyà, Ariadna          | 17,55                   |
| 47***770T  | Gutiérrez Martínez, Marta       | 17,07                   |
| 43***165E  | Garau Dueñas, Maria de les Neus | 15,73                   |

